



Consejo de Seguridad

Sexagésimo noveno año

7110^a sesión

Jueves 13 de febrero de 2014, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sra. Murmokaite	(Lituania)
<i>Miembros:</i>	Argentina	Sr. Rutilo
	Australia	Sra. King
	Chad	Sr. Cherif
	Chile	Sr. Errázuriz
	China	Sr. Zhao Yong
	Estados Unidos de América	Sr. DeLaurentis
	Federación de Rusia	Sr. Iliichev
	Francia	Sr. Lamekr
	Jordania	Príncipe Zeid Ra'ad Zeid Al-Hussein
	Luxemburgo	Sra. Lucas
	Nigeria	Sr. Laro
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Wilson
	República de Corea	Sr. Sul Kyung-hoon
	Rwanda	Sr. Nduhungirehe

Orden del día

La situación en Burundi

Informe del Secretario General sobre la Oficina de las Naciones Unidas
en Burundi (S/2014/36)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Burundi

Informe del Secretario General sobre la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi (S/2014/36)

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Burundi a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2014/96, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Francia y Nigeria.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2014/36, que contiene el informe del Secretario General sobre la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A continuación, someteré a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, Australia, Chad, Chile, China, Francia, Jordania, Lituania, Luxemburgo, Nigeria, República de Corea, Federación de Rusia, Rwanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

La Presidenta (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2137 (2014).

Doy ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. DeLaurentis (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En primer lugar, quiero transmitir el más sentido pésame de mi Gobierno al Gobierno y al pueblo de Burundi por la trágica pérdida de vidas humanas y bienes debido a las inundaciones y los desprendimientos de tierra en Bujumbura esta semana. Nuestros

pensamientos y plegarias se dedican a las víctimas y sus familiares en estos momentos difíciles.

Burundi ha logrado un notable progreso desde el fin de sus años de conflicto civil. Los Estados Unidos han sido y siguen siendo uno de los asociados más sólidos de Burundi, en particular, desde que Burundi se ha convertido en un promotor de la paz y la seguridad mediante su despliegue en misiones internacionales de estabilización y mantenimiento de la paz.

Sin dejar de reconocer esos importantes avances en los ámbitos de la paz, la estabilidad y el desarrollo, la actual situación de estancamiento político y de tensiones exacerbadas demuestra que sigue siendo necesario que la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi mantenga su presencia a fin de seguir ayudando a consolidar la paz, la democracia y la reconciliación nacional. La ley relativa a los medios de comunicación que se promulgó el año pasado, la reciente dimisión del Vicepresidente Primero y las enmiendas constitucionales propuestas ponen en peligro los delicados acuerdos de reparto de poderes que han permitido el progreso de Burundi desde que se firmaron los acuerdos de Arusha en 2000.

Los Estados Unidos apoyan firmemente los mandatos de la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi (BNUB) y la labor del Representante Especial del Secretario General, ya que son cruciales para el constante progreso a fin de establecer plenamente la gobernanza democrática y asegurar la estabilidad. La constante colaboración del Gobierno con la misión de las Naciones Unidas y el Representante Especial, así como con la comunidad internacional en su sentido más amplio, será cada vez más importante en el período previo a las elecciones de 2015, cuando se requerirá que todos los dirigentes y partidos políticos asuman un compromiso y entablen un diálogo político inclusivo.

Acogemos con beneplácito la solicitud del Gobierno de Burundi de una presencia de las Naciones Unidas durante todo el proceso electoral. Consideramos que esta misión desempeña una importante función de buenos oficios como incentivo diplomático y factor de fomento de la confianza, y esperamos con interés recibir su evaluación independiente de todo el proceso político y técnico de las elecciones. Instamos al Gobierno a que no intente trabajar solo durante este período electoral crucial y delicado, sino a que reciba de buen grado la colaboración y el apoyo de la comunidad internacional mediante esta presencia de las Naciones Unidas. Esperamos con interés los informes periódicos a este respecto del Secretario General al Consejo, incluso sobre los parámetros acordados.

Los Estados Unidos esperan con interés poder seguir colaborando con el Gobierno y el pueblo de Burundi como un asociado para la paz, la estabilidad y el desarrollo en el país.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Burundi.

Sr. Niyonzima (Burundi) (*habla en francés*): Tengo el honor de dirigirme al Consejo de Seguridad en nombre del Gobierno de Burundi, así como en el mío propio, con motivo de la aprobación de la resolución 2137 (2014), sobre la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi (BNUB), que determina el futuro de nuestra cooperación con las Naciones Unidas. Los dividendos de la paz que los burundianos disfrutaban en la actualidad son el fruto de los esfuerzos conjuntos de los burundianos y de la comunidad internacional.

El 28 de enero, en este mismo Salón (véase S/PV.7104), el Gobierno de Burundi instó a la comunidad internacional a que tuviera en cuenta los importantes avances registrados en numerosos ámbitos en nuestro país. También expresamos el deseo de adoptar un nuevo marco de cooperación con las Naciones Unidas, en el que la BNUB cediera gradualmente su lugar a un equipo de las Naciones Unidas en el país.

Quiero dar las gracias a todos los miembros del Consejo de Seguridad que, al preparar esta resolución, tuvieron en cuenta las preocupaciones de los burundianos, la titularidad y la soberanía nacionales. Deseo expresar un especial agradecimiento a Francia por su labor de facilitación, que ha satisfecho a todos. Mi profunda gratitud está a la altura de las dificultades que hubo de superar para lograr limar todas las diferencias.

Algunas delegaciones dudaron inicialmente en apoyar la posición del Gobierno de Burundi, alegando ciertas preocupaciones con respecto a la situación política interna. Comprendo esas preocupaciones y les doy muy sinceramente las gracias. Comprendo que, sin duda, quieren lo mejor para mi país. No obstante, deseo reasegurar al Consejo de que los burundianos, escarmentados por largos años de conflicto fratricida de carácter político-étnico, han decidido enterrar definitivamente el hacha de guerra.

Las aparentes diferencias entre los políticos burundianos y la sociedad civil no deben preocupar demasiado a los miembros del Consejo, puesto que muchas veces son meras poses políticas relacionadas con el aprendizaje de la democracia. Es bueno que los partidos políticos, los medios de comunicación privados, los sindicatos y las organizaciones no gubernamentales tengan libertad para expresarse. El Estado solo interviene en raras ocasiones, en los casos de desacato grave y para mantener el orden público.

La decisión de que la BNUB concluya sus actividades a finales de este año representará el inicio de una nueva forma de colaboración con el Gobierno de Burundi y el fin de una misión que ha cumplido con su objetivo.

Las cuestiones relativas a los derechos humanos, la protección de los civiles, la justicia de transición, el proceso electoral y, sobre todo, el desarrollo son las que más nos preocupan.

Concluyo mi intervención dando de nuevo las gracias al Consejo por esta resolución. Asimismo, deseo informar a los miembros de que el Gobierno de Burundi toma nota de las recomendaciones del Consejo de Seguridad.

Reiteramos nuestro compromiso de seguir avanzando en la consolidación de la paz y de colaborar con las Naciones Unidas y todos los demás asociados para ser merecedores del apoyo polifacético de la comunidad internacional del que hemos gozado. Ese apoyo nos seguirá siendo útil mientras nos esforzamos por crecer y por luchar contra la pobreza.

No quisiera desaprovechar esta ocasión para informar a la comunidad internacional, por intermedio del Consejo, de la catástrofe que azotó a mi país el pasado domingo 9 de febrero. Las lluvias torrenciales destruyeron la infraestructura y causaron más de 60 muertos, la mayoría de ellos niños. El Gobierno apela a la solidaridad internacional con el fin de que nos ayude a hacer frente a esta crisis humanitaria.

La Presidenta (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 10.35 horas.